

Sevilla, Valle del Cauca, julio de 2026

Doctor
MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS

Alcalde Municipal.

Asunto: Propuesta Técnica y Económica.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE GARANTIZAR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS QUE INFORMEN, EDUQUEN Y MOVILICEN A LA CIUDADANÍA EN TORNO A LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SEVILLA".

ACTIVIDADES:

1. Diseñar y producir piezas gráficas, contenidos digitales y material audiovisual para campañas, programas y eventos institucionales, asegurando que los mensajes sean claros, atractivos y alineados con los objetivos, lineamientos e imagen institucional de la Administración Municipal de Sevilla Valle.
2. Apoyar el desarrollo de actividades, campañas, programas y eventos institucionales que requieran el acompañamiento del área de comunicaciones, realizando labores de cubrimiento informativo y registro fotográfico y audiovisual relacionado con la gestión de la Administración Municipal de Sevilla Valle.
3. Apoyar la creación, redacción, revisión y estructuración de comunicados, boletines de prensa, notas informativas y demás contenidos institucionales del Municipio de Sevilla, de acuerdo con los lineamientos establecidos y las necesidades informativas de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.
4. Hacer seguimiento y divulgación interna de celebraciones, reconocimientos, cumpleaños, fechas especiales y demás actividades administrativas, con el fin de fortalecer el clima organizacional, la integración institucional y el sentido de pertenencia de los funcionarios públicos y contratistas de la Administración Municipal.
5. Producir contenidos escritos e impresos, tales como volantes, folletos, revistas, pendones, carteleras, avisos y demás piezas informativas relacionadas con actividades, obras, programas, acciones institucionales e información de interés de la Administración Municipal.
6. Apoyar y acompañar al supervisor del contrato, cuando así lo solicite, en actividades, reuniones, jornadas de socialización de normatividad interna del Municipio y procesos orientados a la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG— durante la ejecución del contrato.

TIEMPO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la firma entre las partes del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 30 de diciembre de 2026.

Valor: QUINCE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS(\$15.300.000) MCTE.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Behar', on a light gray background.

Jose Behar Soto
CC. 1.006.372.729 de Sevilla
Teléfono: 3206492971
Correo: josebeharsoto@gmail.com